

Número de Identificación de Presentación (SID, por sus siglas en inglés) ▶

Nombre del contribuyente	Número de Seguro Social
Nombre del cónyuge	Número de Seguro Social del cónyuge

Parte I Información obtenida de su declaración de impuestos para el año tributario que termina el 31 de diciembre de 2014 (en dólares enteros)

1 Ingreso bruto ajustado (línea 38 del Formulario 1040; línea 22 del Formulario 1040A; línea 4 del Formulario 1040EZ)	1
2 Impuesto total (línea 63 del Formulario 1040; línea 39 del Formulario 1040A; línea 12 del Formulario 1040EZ)	2
3 Impuesto federal sobre el ingreso retenido (línea 64 del Formulario 1040; línea 40 del Formulario 1040A; línea 7 del Formulario 1040EZ)	3
4 Reembolso (línea 76a del Formulario 1040; línea 48a del Formulario 1040A; línea 13a del Formulario 1040EZ; línea 13a de la Parte I del Formulario 1040-SS o del Formulario 1040-PR)	4
5 Cantidad que usted debe (línea 78 del Formulario 1040; línea 50 del Formulario 1040A; línea 14 del Formulario 1040EZ)	5

Parte II Declaración del contribuyente y autorización para la firma (Asegúrese de obtener y guardar una copia de su declaración de impuestos)

Bajo pena de perjurio, declaro haber examinado una copia de mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso y todo anexo y documento acompañante para el año tributario que termina el 31 de diciembre de 2014 y, según mi leal saber y entender, es verídica, correcta y completa. Declaro además que las cantidades provistas anteriormente en la Parte I son las mismas indicadas en mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso. Autorizo a que mi proveedor intermediario de servicios, transmisor o iniciador de declaraciones electrónicas (ERO, por sus siglas en inglés) envíe mi declaración al IRS y que reciba del mismo: (a) acuse de recibo o justificación de rechazo de la transmisión; (b) la razón por toda demora en la tramitación de la declaración o reembolso y (c) la fecha de todo reembolso. Si corresponde, autorizo al U.S. Treasury (Departamento del Tesoro de los Estados Unidos) y a su Agente Financiero designado para que tramiten ante la ACH una transacción de retiro electrónico de fondos (débito directo) en la cuenta de la institución financiera indicada en el software de preparación de declaraciones para pagar los impuestos federales que adeudo en esta declaración y/o pagar el impuesto estimado, y además autorizo a la institución financiera para que cargue la entrada a esta cuenta. Esta autorización quedará en pleno vigor hasta que yo notifique al Agente Financiero del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para que éste cancele la autorización. Para revocar (cancelar) un pago, tengo que comunicarme con el Agente Financiero del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos llamando al 1-888-353-4537. Las solicitudes de cancelación de pago se tienen que recibir a más tardar 2 días laborables antes de la fecha de pago (liquidación). También autorizo a las instituciones financieras que participan en la tramitación del pago electrónico de impuestos para que reciban información confidencial necesaria para responder a preguntas y resolver dudas relacionadas con dicho pago. Certifico además que el número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) que aparece a continuación es el que he escogido como firma para mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso y, si corresponde, mi autorización para el retiro de fondos por vías electrónicas.

PIN del contribuyente: marque sólo un recuadro

- Autorizo a _____ para anotar o crear mi PIN _____ como mi firma
 Nombre de la empresa ERO Anote cinco dígitos sin que sean todos cero
 en mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso de 2014.
- Anotaré mi PIN como firma para mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso de 2014. Marque este recuadro **únicamente** si anota su propio PIN y presenta su declaración utilizando el Método del PIN del Preparador Profesional. El ERO tiene que completar la Parte III, a continuación.

Su firma ▶ _____ Fecha ▶ _____

PIN del cónyuge: marque sólo un recuadro

- Autorizo a _____ para anotar o crear mi PIN _____ como mi firma
 Nombre de la empresa ERO Anote cinco dígitos sin que sean todos cero
 en mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso de 2014.
- Anotaré mi PIN como firma para mi declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso de 2014. Marque este recuadro **únicamente** si anota su propio PIN y presenta su declaración utilizando el Método del PIN del Preparador Profesional. El ERO tiene que completar la Parte III, a continuación.

Firma del cónyuge ▶ _____ Fecha ▶ _____

Sólo para el Método del PIN del Preparador Profesional – continúe con la parte siguiente

Parte III Certificación y autenticación – Sólo para el Método del PIN del Preparador Profesional

EFIN/PIN del ERO. Anote su EFIN de seis dígitos seguido de su PIN, de cinco dígitos, seleccionado por usted. _____
 Los dígitos no pueden ser todos cero

Certifico que el número anotado anteriormente es mi PIN, el cual sirve como mi firma para la presentación electrónica de la declaración del impuesto sobre el ingreso de 2014 para el (los) contribuyente(s) indicado(s) anteriormente. Confirmando que presento esta declaración conforme a los requisitos del Método del PIN del Preparador Profesional y la **Publicación 1345, Handbook for Authorized IRS e-file Providers of Individual Income Tax Returns** (Guía para proveedores autorizados de servicios de IRS e-file de declaraciones del impuesto sobre el ingreso personal), en inglés.

Firma del ERO ▶ _____ Fecha ▶ _____

**El ERO tiene que conservar este formulario – Vea las instrucciones
 No presente este formulario al IRS a menos que se le requiera**

Instrucciones Generales

Las secciones a las cuales se hace referencia a continuación corresponden al Código Federal de Impuestos Internos a menos que se indique lo contrario.

Acontecimientos futuros. Para obtener información sobre los más recientes acontecimientos que afectan al Formulario 8879(SP) y sus instrucciones, tales como legislación promulgada después de que éstos se han publicado, visite el sitio de Internet www.irs.gov/form8879sp.

Propósito del formulario

El Formulario 8879(SP) es el documento de declaración y autorización de firma para una declaración de impuestos presentada electrónicamente por medio de un iniciador de declaraciones electrónicas (ERO, por sus siglas en inglés). Complete el Formulario 8879(SP) cada vez que se utilice el Método del PIN del Preparador Profesional o cuando el contribuyente autorice a su ERO para que éste anote o cree el número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) del contribuyente en su declaración del impuesto sobre el ingreso personal presentada por medio de e-file.



No envíe este formulario al IRS. El ERO tiene que conservar el Formulario 8879(SP).

Cuándo y cómo completar el formulario

Utilice este diagrama para determinar cuándo y cómo se completa el Formulario 8879(SP).

SI el ERO . . .	ENTONCES . . .
No utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y el contribuyente anota su propio PIN	No complete el Formulario 8879(SP).
Utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y está autorizado a anotar o crear el PIN del contribuyente	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8879(SP).
Utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y el contribuyente anota su propio PIN	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8879(SP).
No utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y está autorizado a anotar o crear el PIN del contribuyente	Complete las Partes I y II del Formulario 8879(SP).

Responsabilidades del ERO

El ERO tomará los pasos siguientes:

1. Escribirá el (los) nombre(s) y número(s) de Seguro Social del (de los) contribuyente(s) en la parte superior de este formulario.
2. Completará la Parte I utilizando las cantidades (incluyendo los ceros, cuando corresponda) reflejadas en la declaración de impuestos del contribuyente para 2014. Los declarantes del Formulario 1040-SS o del Formulario 1040-PR deben dejar en blanco las líneas 1 a 3 y la 5.
3. Anotará o creará un PIN para el contribuyente, si éste lo autoriza, y luego lo anotará en los recuadros provistos en la Parte II.
4. Escribirá en la línea para la autorización de la Parte II el nombre de la empresa ERO (no el nombre del individuo que prepara la declaración) si el ERO está autorizado para anotar el PIN del contribuyente.

5. Después de completar los pasos (1) a (4), entregará al contribuyente el Formulario 8879(SP) para que él lo complete y lo revise. Se puede hacer esto en persona o mediante el servicio postal de los EE.UU., un servicio privado de entrega, fax, correo electrónico (email) o un sitio web.

6. Anotará el Número de Identificación de Presentación (SID, por sus siglas en inglés) de 20 dígitos asignado a la declaración de impuestos, o juntará el Formulario 9325, *Acknowledgement and General Information for Taxpayers Who File Returns Electronically* (Acuse de recibo e información general para contribuyentes que presentan declaraciones electrónicamente), en inglés, con el Formulario 8879(SP) (o el Formulario 8879, en inglés) después de presentar la declaración. Si utiliza el Formulario 9325 para proveer el SID, NO se requiere que lo adjunte físicamente al Formulario 8879(SP). Sin embargo, tiene que guardarlo conforme a los requisitos de retención publicados para el Formulario 8879(SP). Vea la Publicación 4164, *Modernized e-File (MeF) Guide for Software Developers and Transmitters* (Guía del sistema e-file actualizado para los desarrolladores de software y transmisores de declaraciones electrónicas), disponible en inglés.



Usted tiene que recibir del contribuyente un Formulario 8879(SP), debidamente completado y firmado, antes de transmitir la declaración electrónica (o autorizar su transmisión).

Responsabilidades del contribuyente

El contribuyente tiene las responsabilidades siguientes:

1. Verificar la exactitud de la declaración del impuesto sobre el ingreso que ha sido preparada, incluyendo información sobre el método de depósito directo.
2. Marcar el recuadro correspondiente de la Parte II para autorizar al ERO a anotar o crear el PIN del contribuyente o hacerlo él (contribuyente) mismo.
3. Indicar o verificar su PIN al autorizar al ERO a anotarlo o crearlo (el PIN tiene que ser de 5 dígitos que no sean todos cero).
4. Firmar y fechar el Formulario 8879(SP). Los contribuyentes tienen que firmar en puño y letra el Formulario 8879(SP) o por firma electrónica, si es compatible con el programa de computadora (software).
5. Devolver el Formulario 8879(SP) debidamente completado al ERO en persona, por servicio postal de los EE.UU., por un servicio privado de entrega, fax, correo electrónico (email) o un sitio web.

La declaración de impuestos no será transmitida al IRS hasta que el ERO reciba el Formulario 8879(SP) firmado por el contribuyente.

Información sobre su reembolso. Usted puede comprobar el estado de su reembolso para 2014 si han pasado al menos 72 horas desde que el IRS acusó recibo de su declaración electrónica. Pero si presentó el Formulario 8379, *Injured Spouse Allocation* (Asignación del cónyuge perjudicado), en inglés, con su declaración, permita 11 semanas. Para comprobar el estado de su reembolso de 2014, opte por una de las siguientes alternativas:

- Visite www.irs.gov/reembolsos.
- Llame al 1-800-829-4477 para escuchar información automatizada sobre reembolsos y siga las instrucciones grabadas.
- Llame al 1-800-829-1954.

Puntos importantes para los ERO

- No envíe el Formulario 8879(SP) al IRS a menos que se le requiera. Conserve el Formulario 8879(SP) completado durante 3 años a partir de la fecha límite para presentar la declaración o la fecha en que el IRS la haya recibido, lo que ocurra más tarde. Se puede conservar el Formulario 8879(SP) en forma electrónica conforme a las pautas para el mantenimiento de documentación que se hallan en el *Revenue Procedure 97-22* (Procedimiento Administrativo Tributario 97-22 o *Rev. Proc. 97-22*, por su abreviatura en inglés) que aparece en la página 9 del *Internal Revenue Bulletin 1997-13* (Boletín de Impuestos Internos 1997-13), en inglés, que se encuentra en el sitio web www.irs.gov/pub/irs-irbs/irb97-13.pdf.
- Usted debe verificar la identidad del (de los) contribuyente(s).
- Complete la Parte III únicamente si presenta la declaración utilizando el Método del PIN del Preparador Profesional. No se le exige anotar la fecha de nacimiento del contribuyente, la cantidad de ingreso bruto ajustado del año anterior ni el PIN en el registro de autenticación de la declaración presentada por vías electrónicas.
- Si usted no utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional, anote la fecha de nacimiento del contribuyente (o contribuyentes) y el ingreso bruto ajustado o el PIN, o ambos, de la declaración de impuestos del contribuyente que se presentó originalmente para el año anterior en el registro de autenticación de una declaración presentada electrónicamente por el contribuyente. **No utilice** cantidades de una declaración enmendada o de una corrección a un error matemático hecha por el IRS.

• Ingrese el (los) PIN del contribuyente en la pantalla para la entrada de datos sólo si él lo autoriza. Si se trata de una declaración de impuestos de casados que presentan una declaración conjunta, se le permite a uno de los cónyuges autorizar al ERO para que éste anote su PIN mientras el otro cónyuge anota el PIN suyo. No se le permite al contribuyente escoger ni anotar el PIN de un cónyuge ausente.

• Los contribuyentes tienen que usar un PIN para firmar la declaración de impuestos sobre el ingreso personal presentada electrónicamente y transmitida por un ERO.

• Proporcione al contribuyente una copia del Formulario 8879(SP) firmado para su documentación si éste se la pide.

• Proporcione al contribuyente una copia del Formulario 8879(SP) corregido si se le hacen cambios a la declaración (por ejemplo, basados en una revisión por el contribuyente).

• Los ERO pueden firmar el Formulario 8879(SP) por medio de un sello de goma, aparato mecánico (como un bolígrafo electrónico) o programa para computadoras. Vea el *Notice 2007-79* (Aviso 2007-79), que se encuentra en la página 809 del *Internal Revenue Bulletin 2007-42* (Boletín de Impuestos Internos 2007-42), disponible en inglés, en el sitio web www.irs.gov/irb/2007-42_IRB/ar10.html para más información.

• Para más información, visite el sitio de Internet www.irs.gov/efile, en inglés.